

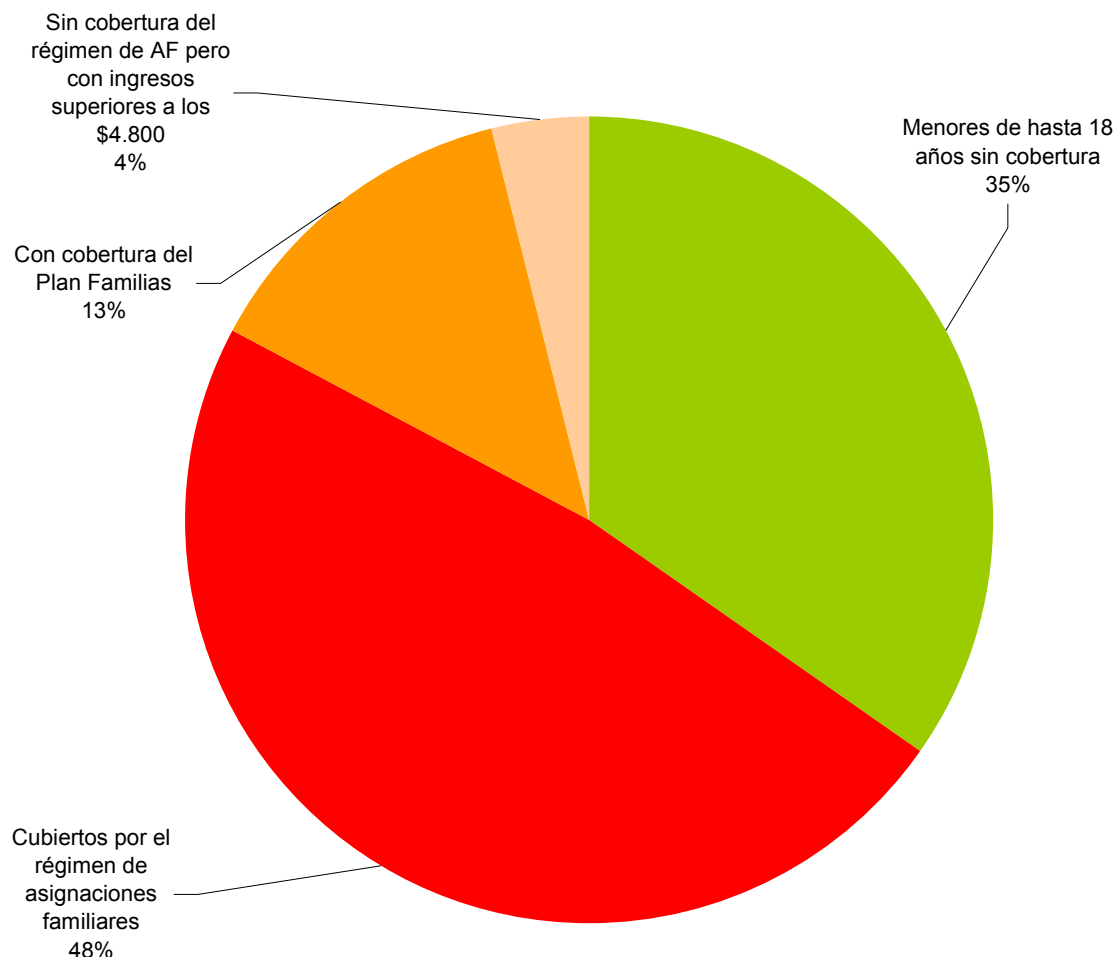
El régimen de asignaciones familiares en la actualidad

- ✓ El régimen de asignaciones familiares otorga beneficios, en la actualidad, a poco más de 4 millones de menores de 18 años.
- ✓ Los trabajadores con ingresos inferiores a \$2.400 perciben una prestación de \$135 por hijo, los que poseen ingresos entre \$2.400 y \$3.600 perciben una prestación de \$101,3, en tanto que los trabajadores con ingresos entre los \$3.600 y \$4.800 se les otorga una prestación por hijo de \$67,5. Por último, los trabajadores registrados con ingresos superiores a los \$4.800 mensuales no perciben el beneficio.
- ✓ A pesar del significativo incremento del empleo registrado tras el colapso del régimen de convertibilidad persisten elevados grados de informalidad.
- ✓ En efecto, casi el 25% de los trabajadores no son asalariados (entre estos la mayor parte son trabajadores por cuenta propia) y entre los asalariados aproximadamente el 35% no tiene una relación laboral registrada y, por lo tanto, no recibe los beneficios de la seguridad social.
- ✓ A su vez, si bien la tasa de desocupación se redujo significativamente a lo largo de los últimos años, continua siendo elevada.
- ✓ Por estas razones, existen amplias franjas de la población que no están cubiertas por este sistema.
- ✓ En un contexto de crisis a nivel mundial y recesión local, con importantes niveles de pobreza, es necesario universalizar el sistema de asignaciones familiares, como forma de garantizar un ingreso mínimo para todos los hijos de los trabajadores argentinos y reducir en cierta medida la pobreza y la desigualdad.

Cobertura del régimen de asignaciones familiares

- ✓ El régimen de asignaciones familiares le otorga cobertura, en la actualidad, a menos de la mitad del total de los menores del país.
- ✓ Un porcentaje menor (4%) no es alcanzado por este régimen, pero cuenta con ingresos en su hogar superiores a los \$4.800.
- ✓ El 13% de los menores de 18 años del país no percibe las asignaciones familiares pero su hogar percibe la cobertura del Programa Familias por la Inclusión Social.
- ✓ El 35% restante, es decir **4,4 millones** de menores de 18 años, no está incluido en el régimen de asignaciones familiares ni tiene la cobertura del plan Familias.

Distribución de los menores de hasta 18 años según cobertura del régimen de asignaciones familiares. (en porcentajes)



Nota: Los valores presentados son una estimación realizada en base a la EPH-INDEC del cuarto trimestre del 2006. Lamentablemente no se dispone de información más actualizada como consecuencia de la intervención de dicho organismo.

Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Desarrollo Social y de EPH-INDEC.

El costo fiscal por la ampliación de la cobertura

- ✓ La generalización del régimen de asignaciones familiares supondría la inclusión de más de 4 millones de menores de 18 años al sistema.
- ✓ El pago de una prestación \$135 pesos y la ayuda escolar anual a los mismos, implicaría un incremento del gasto fiscal en cerca de \$7.800 millones anuales.
- ✓ Mientras que, el pago de una prestación \$180 pesos por menor y la ayuda escolar correspondiente, implicaría un incremento del gasto fiscal en poco más de \$10.000 millones anuales.

Costo fiscal de la universalización del régimen de asignaciones familiares por tramo de edad con una prestación de \$135 mensuales.

(cantidad de menores y millones de pesos)

Tramo de edad	Cantidad de menores	Costo fiscal anual (en millones de pesos)
Menores de 16 a 18 años	725.867	1.299
Menores de 13 a 15 años	725.520	1.299
Menores de 7 a 12 años	1.407.244	2.519
Menores de hasta 6 años	1.523.705	2.727
Total	4.382.336	7.844

Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Trabajo, EPH-INDEC y del Ministerio de Desarrollo Social.

Costo fiscal de la universalización del régimen de asignaciones familiares por tramo de edad con una prestación de \$180 mensuales.

(cantidad de menores y millones de pesos)

Tramo de edad	Cantidad de menores	Costo fiscal anual (en millones de pesos)
Menores de 16 a 18 años	725.867	1.691
Menores de 13 a 15 años	725.520	1.690
Menores de 7 a 12 años	1.407.244	3.279
Menores de hasta 6 años	1.523.705	3.550
Total	4.382.336	10.211

Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Trabajo, EPH-INDEC y del Ministerio de Desarrollo Social.

La necesidad de imponer la renta financiera para solventar la universalización del régimen de asignaciones familiares

- ✓ La eliminación de las diversas exenciones que poseen en la actualidad las rentas obtenidas en la actividad financiera posibilitarían la financiación de la ampliación del sistema de asignaciones familiares, de modo de cubrir a todos los menores del país y garantizar un mínimo nivel de ingreso para sus hogares.
- ✓ Se trata, además, de una reforma fiscal progresiva en si misma. Por un lado, porque, a diferencia de impuestos regresivos como el IVA, implica cobrar impuesto a aquellos que tienen mayores niveles de ingreso. Por otra parte, sería una forma de terminar con un incentivo artificial a las actividades financieras por sobre las productivas.
- ✓ No hay razones económicas ni de justicia distributiva que justifiquen que quienes obtienen rentas financieras no paguen impuesto a las ganancias, mientras que sí lo hacen los trabajadores de mayores ingresos y los empresarios que se dedican a actividades agropecuarias, industriales y de otros servicios.
- ✓ De este modo, la eliminación de las excepciones actuales del impuesto a las ganancias supondrían un ingreso fiscal adicional cercano a los \$8.000 millones de pesos.

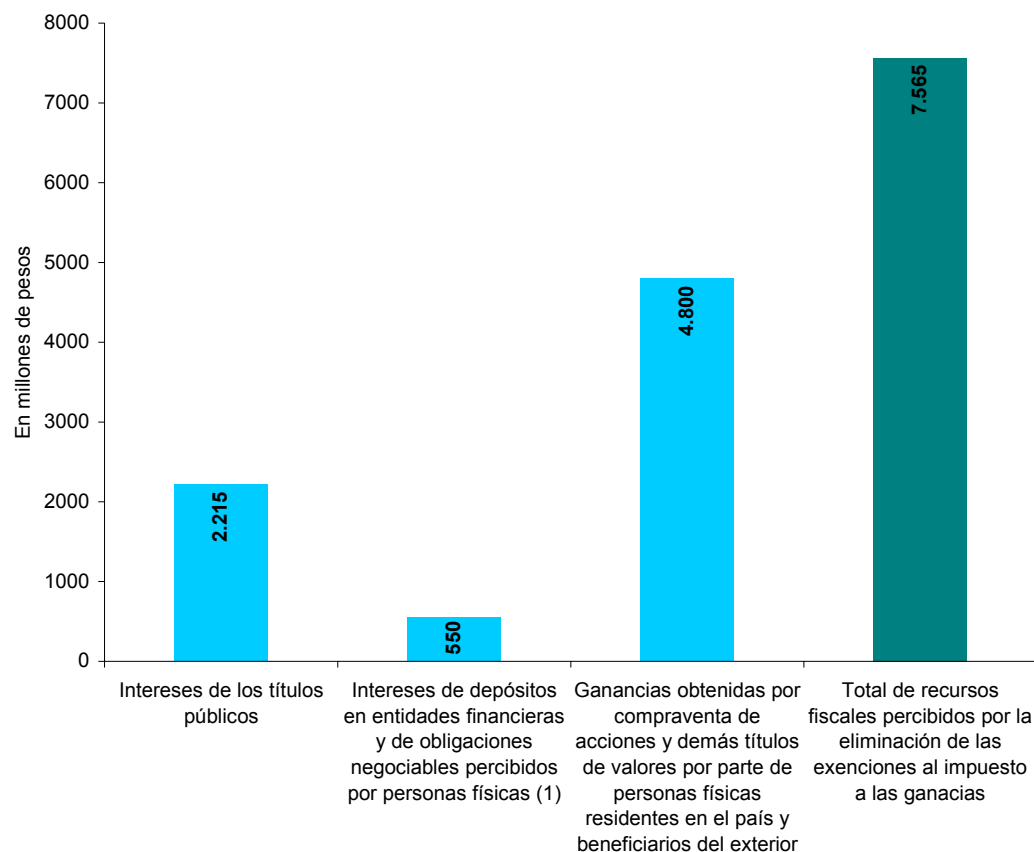
Estimación de ingresos fiscales adicionales por la eliminación de exenciones del impuesto a las ganancias

✓ La reforma propuesta implica eliminar las exenciones del impuesto a las ganancias sobre:

- Intereses de los títulos públicos
- Intereses de depósitos en entidades financieras y de obligaciones negociables percibidos por personas físicas (con depósitos superiores a los \$500 mil).
- Las ganancias obtenidas por compraventa de acciones y demás títulos de valores por parte de personas físicas.

✓ En conjunto, supondrían un ingreso fiscal adicional cercano a los \$8.000 millones de pesos, valor que cubre prácticamente la totalidad del costo fiscal de la generalización del régimen.

Ingresos fiscales adicionales por la eliminación de algunas exenciones al impuesto a las ganancias (en millones de pesos)



Nota: (1) Se exceptúan de la eliminación de las exenciones del impuesto a las ganancias las personas físicas con depósitos en el sistema financiero inferiores a los \$500.000.
Fuente: elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía.